



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018

Anexo Disposición

Número:

Referencia: ANEXO I - EXP-S02:0027822/2017.

EXTRACTO INFORME TÉCNICO

IF-2017- 32136340-APN-DEYCE#MI

Descripción de los circuitos electorales propuestos en el Anteproyecto

Circuito N° 44D

NORTE: Desde la intersección entre la Ruta provincial N°16 y el límite norte del Lote Catastral N°9, continuando por el límite norte del mismo, con rumbo este hasta su cruce con el eje medio de la Ruta Nacional N°40 definido por el Punto 1 (coordenadas: Latitud: 42°0'13.19"S- Longitud: 71°32'4.61"O).

ESTE: Desde la intersección entre el límite norte del Lote Catastral N°9 y el eje medio de la Ruta Nacional N°40, continuando por éste con rumbo sur, hasta su intersección con el límite norte del Lote Catastral N° 13.

SUR: Desde la intersección entre la Ruta Nacional N° 40 y el límite norte del Lote Catastral N°13 (lado sur del ejido urbano), con rumbo oeste, continuando por el límite norte del Lote Catastral N°14 (lado sur del ejido urbano), con rumbo oeste, hasta su intersección con el eje medio del camino vecinal sin nombre, siguiendo por el límite sur del lote Catastral N°43 (lado norte del ejido urbano), con rumbo oeste, hasta el Punto 2 (coordenadas: Latitud: 42°3'16.34"S- Longitud: 71°33'26.50"O), continuando por los puntos: Punto 3 (coordenadas: Latitud:42°3'13.14"S – Longitud: 71°33'55.55"O) y Punto 4 (coordenadas: Latitud:42°2'50.91"S – Longitud: 71°34'21.19"O), lado oeste del Lote Catastral N°77, con rumbo norte. Siguiendo hasta el Punto 5 (coordenadas: Latitud: 42°2'33.76"S – Longitud: 71°34'14.09"O), tomando como límite del lado oeste de la Parcela Catastral: 35ª (fr.11, fr.10 y fr9), Lote 37(fr.5), Manzana 5 y 1 hasta el Punto 6 (coordenadas: Latitud: 42° 1'53.19"S - Longitud: 71°34'15.56"O). Desde este último punto, continuando con rumbo este, por el límite norte de las Manzanas 1 y 2, y su proyección hasta su cruce con el eje medio del Camino de Acceso Sur, continuando por este acceso, con rumbo oeste, hasta su cruce con la Ruta Nacional N° 16, definido por el Punto 7 (coordenadas: Latitud: 42° 1'58.15"S - Longitud:71°35'9.41"O).

OESTE: Desde el Punto 7 (coordenadas: Latitud: 42° 1'58.15"S - Longitud: 71°35'9.41"O) y siguiendo por el eje medio de la Ruta Nacional N°16, con rumbo norte, hasta el Punto 8 (coordenadas: Latitud: 42° 1'34.55"S - Longitud: 71°35'0.35"O), intersección de la Ruta y el lado este de las Parcelas Catastrales N°4, 16, 15, 14, 11, los Lotes N°22d (parcelas 4,2,1) y N°19 (parcelas 13,22,21,1,fr 12, fr2) y el lado sur y oeste de la Parcela Catastral N°63, continuando por el lado oeste de la parcela, con rumbo norte, hasta su intersección con la Ruta Provincial N°16, definido por el Punto 9 (coordenadas: Latitud: 42° 0'28.54"S - Longitud:71°33'46.25"O), continuando por el eje medio de la Ruta, con rumbo noreste, hasta su cruce con el límite norte del Lote

Catastral N°9.

Circuito N° 44E

NORTE: Desde la intersección entre el cauce medio del Río azul y Paralelo 42°, continuando por el mismo, con rumbo este, hasta su intersección con el eje medio de la Ruta Nacional N°40.

ESTE: Desde la intersección entre el límite norte del Lote Catastral N°9 y la Ruta Provincial N°16, definido por el Punto 9 (coordenadas: Latitud: 42° 0'28.54"S- Longitud: 71°33'46.25"O), continuando por el eje medio de la Ruta, con rumbo sur oeste, hasta su cruce con el límite oeste de la Parcela Catastral N°63, continuando por el lado sur de la parcela y oeste de los Lotes Catastrales N°19 (fr2,fr12, parcelas 21, 22 y 13) y N°22d (parcelas 1, 2, 4), y el lado este de las Parcelas Catastrales N°11, 14, 15, 16, 4, hasta su intersección con el eje medio de la Ruta Provincial N° 16, definido por el Punto 8 (coordenadas: Latitud: 42° 1'34.55"S- Longitud: 71°35'0.35"O), continuando por la Ruta, con rumbo suroeste, hasta su intersección con la Ruta de Acceso a Lago Puelo, intersección definida por el Punto 7 (coordenadas: Latitud: 42° 1'58.15"S - Longitud: 71°35'9.41"O).

SUR: Desde la intersección de los ejes medios de Ruta de acceso a Lago Puelo y de Ruta Provincial N°16, definida por el Punto 7 (coordenadas: Latitud: 42° 1'58.15"S - Longitud: 71°35'9.41"O), continuando por el eje medio de la Ruta Provincial N°16, hasta su intersección con el cauce medio del Río Azul.

OESTE: Desde la intersección entre el eje medio de la Ruta Provincial N°16 y el cauce medio del Río Azul, continuando por el cauce medio del mismo con rumbo norte hasta su intersección con el Paralelo 42°.

El Expediente N° S02:0027822/2017 se encuentra para vista de los interesados, por VEINTE (20) días, en la calle Gascón 350, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.